Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: JUVENTUD E IGUALDAD
juventud@hornachuelos.es

BASES DEL CONCURSO "CAMBIA EL GUIÓN"

Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Hornachuelos

1. Tema de la Convocatoria

Desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Hornachuelos animamos a todo el alumnado de Educación Primaria y Secundaria de la localidad y sus aldeas a participar en el concurso **"Cambia el Guion".**

A través de la expresión artística y la creatividad, el concurso tiene como objetivo fomentar la conciencia y la sensibilización frente a la violencia de género invitando al alumnado de nuestros centros educativos a cuestionar los estereotipos, mitos y desigualdades entre hombres y mujeres, y a imaginar nuevas historias en las que se promuevan relaciones más igualitarias y libres de violencia.

El autor o la autora es responsable de afirmar que la obra o las obras presentadas son propias y elaboradas originalmente y que no han sido generadas mediante el uso de la Inteligencia Artificial. En el caso en el que se compruebe que una obra no es original, sino que ha sido copiada de Internet o elaborada a través de la IA, quedará descalificada y no será valorada por parte del jurado.

2. Participantes

El público destinatario será el alumnado del último ciclo de Educación Primaria (5º. y 6º.) y de Educación Secundaria (1º. a 4º. de ESO) de los centros educativos de la localidad y las aldeas de Hornachuelos.

3. ¿Cómo lo vamos a hacer?

A través de la creatividad y la expresión artística, el alumnado deberá analizar una escena conocida de una película o serie (facilitada por la organización), identificar qué mensaje transmite sobre las mujeres, los hombres o las relaciones y proponer una alternativa que rompa con los estereotipos y fomente la igualdad. La idea es construir una historia diferente.

Para ello, utilizarán dos modalidades:

a) Dibujo + Eslogan
b) Collage + Eslogan

Ambas propuestas irán acompañadas de un eslogan breve (mínimo 10 palabras) que exprese el mensaje que quieren transmitir.

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es
Departamento: JUVENTUD E IGUALDAD
juventud@hornachuelos.es

4. Categorías y premios

Se concederán **12 premios** distribuidos en tres categorías de participación:

- **5º y 6º de Educación Primaria:** 4 premios
- **1º y 2º de Educación Secundaria:** 4 premios
- **3º y 4º de Educación Secundaria:** 4 premios

Cada premio tendrá un valor de **50 euros,** que se entregará mediante un cheque destinado a la adquisición de material escolar.

Los trabajos de las dos modalidades – dibujo + eslogan y collage + eslogan – participarán en igualdad de condiciones dentro de su categoría.

En el caso de que no se presenten obras de alguna de las categorías, o bien se haya comprobado que las obras presentadas han sido elaboradas por IA o copiadas de Internet, dicha categoría se considerará desierta. Será el jurado quien determinará, si de manera excepcional, se establecerán accésit o algún reconocimiento especial, teniendo en cuenta las obras presentadas.

5. Forma de entrega, lugar y fecha de presentación

- El alumnado de 5º y 6º de Primaria escribirá por detrás del trabajo presentado: nombre y apellidos, edad, colegio, modalidad y teléfono de contacto.
- El alumnado de Secundaria tendrá que escribir en el reverso de su trabajo un PSEUDÓNIMO. En sobre cerrado y anexo al trabajo, introducirán un papel con sus datos personales: nombre y apellidos, edad, centro escolar, modalidad, teléfono de contacto y email. En la parte de fuera sólo figurará su PSEUDÓNIMO y MODALIDAD.

Los trabajos se entregarán en la secretaría de los centros educativos, o bien en el Edificio Lorca (sede de la Concejalía de Juventud e Igualdad del Ayuntamiento de Hornachuelos).

El plazo para la entrega de trabajos finaliza **el 4 de diciembre de 2026.**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es
Departamento: JUVENTUD E IGUALDAD
juventud@hornachuelos.es

El jurado se reunirá para valorar los trabajos el **15 de diciembre de 2026,** posteriormente dará resolución, se comunicará a los centros educativos y en el tablón del Edificio Lorca.

Los premios serán entregados en el Edificio Lorca durante el **periodo de vacaciones de Navidad escolar.**

6. Jurado

El jurado valorará **la originalidad** de las obras, así como que **el contenido** y **el mensaje** se adecuen al tema de la convocatoria.

6.1. Componentes del Jurado

— El Alcalde del Ayuntamiento de Hornachuelos o miembro del mismo en quien delegue.

— Una persona experta en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de la educación, que será designada por la Concejalía de Igualdad.

— Una persona experta en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito asociativo, que será designada por la Concejalía de Igualdad.

— Una persona experta en Bellas Artes, que será designada por la Concejalía de Igualdad.

— Un/a técnico/a del Área de Igualdad que actuará como secretario/a.

6.2. Resolución

La Resolución del Jurado se notificará a las personas premiadas, y se hará pública en la página Web del Ayuntamiento.

Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Hornachuelos, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor o autora.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los/as autores/as en el plazo de 30 días, una vez se produzca el fallo del concurso. Transcurrido este plazo sin que se retiren, se entiende que renuncian a ellas, pudiendo, en este caso, el Ayuntamiento de Hornachuelos disponer libremente de las mismas.

Aceptación de las bases

La participación en este Concurso implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.